

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE OXIALFARM CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Vancouver LT8-1 y Calle D, siendo las once horas, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad al Art. Doscientos treinta de Ocho de la Ley de Compañías. En concordancia en el Art. Décimo Segundo de los estatutos de la empresa.

SOCIOS	VALOR PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Daniel Gonzalo Apolo González	87.906,00	11,50%
Juan Javier Apolo González	87.906,00	11,50%
Patricia del Carmen González Torres	91.728,00	12,00%
Efraín Mendoza Martínez	38.220,00	5,00%
Héctor Bernardo Amaris Bentancourt	229.320,00	30,00%
Andrea Viviana Amaris Balda	95.550,00	12,50%
Héctor Andrés Amaris Balda	95.550,00	12,50%
Sandra Liliana Espíndola Santiago	38.220,00	5,00%
TOTALES	764.400,00	100,00%

Cada participación tiene un valor ordinario y nominativo de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y le da derecho a un voto por participación a cada uno de ellos. Preside la Junta Sra. Patricia González y actúa como secretario el Ing. Daniel Apolo Gerente General de OXIALFARM CIA LTDA, de conformidad al Art. Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía. El señor Presidente pide que secretaria constate el quórum reglamentario y estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. Declara instalada a Junta General Ordinaria Universal de Socios y pide que se proceda a elaborar el orden del día, el mismo que se estructura y aprueba por unanimidad de la siguiente manera:



"MEDICAMENTOS Y COMPROMISOS DE VIDA"

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

SEGUNDO. PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

TERCER PUNTO: LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DE RESULTADOS

PRIMER PUNTO: Toma la palabra el señor Ing. Daniel Apolo en su calidad de Gerente General de la Compañía y manifiesta que con fecha 27 de marzo del 2020, se entregaron a cada uno de los accionistas de la Compañía y a la Auditora Externa, los estados financieros del ejercicio económico del 2019, y proceda a dar lectura del Informe de Gerencia por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre del 2019, luego de varias deliberaciones, la Junta General de socios RESUELVE por unanimidad aprobar el informe presentado por el señor Gerente de la Empresa. La Junta General de Socios en lo que respecta a la propuesta de distribución de utilidades del 2019 RESUELVE se proceda con la aprobación del porcentaje de trabajadores el Impuesto a la Renta. Conociendo que existe una pérdida tributaria que se contabilice y amortice de acuerdo a la ley y principios contables.

SEGUNDO PUNTO: El Señor Gerente general procede a dar lectura de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, los mismos que son analizados por la Junta General de Accionistas. Luego de varias deliberaciones, la Junta RESUELVE aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, preparados por los administradores sin ninguna modificación.

TERCER PUNTO: El Señor Gerente da lectura al informe de auditoría realizado por la Empresa GA&H Auditores Cia. Ltda., en la que se revisa los aspectos más relevantes sobre la Auditoría, analizado el informe se destaca que por el tema de la pandemia mundial no se ha recibido respuestas de las confirmaciones de los clientes y proveedores que deben solventarse en este año. Revisado el informe se aprueba por toda la Junta Ordinaria de la Compañía.



oxialfarm

"MEDICAMENTOS Y COMPROMISOS DE VIDA"

CUARTO PUNTO: El Señor Gerente en base a los informes presentados menciona que en el ejercicio económico 2019 se generó una pérdida tributaria de 19.448,53 misma que fue por el resultado entre los ingresos y los costos y gastos y lo que influencio para este resultado fue los gastos no deducibles que se generaron por las multas en las entregas de los contratos con el Estado, menciona que dicho valor debe ir ajustándose como lo dice la Norma Tributaria en el caso de pérdidas según el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Sin otro punto a tratar, la Señora Patricia González Presidente de la Junta General de Socios, da un receso a fin de elaborar el acta de la Junta. Reinstalada, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Siendo las quince horas, el señor Presidente clausura la Junta. Para constancia y fe de aceptación, firman la presente acta el señor Presidente y el Secretario quien certifica conjuntamente con todos los socios de la Compañía.

Sra. Patricia González
PRESIDENTE

Ing. Daniel Apolo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO A -DOC



Patricia Del Carmen González Torres

SOCIO



Juan Javier Apolo González

SOCIO



Daniel Gonzalo Apolo González

SOCIO



Héctor Bernardo Amaris B.

SOCIO



Viviana Andrea Amaris Balda

SOCIO



Héctor Andrés Amaris Balda

SOCIO



Efraín Mendoza Martínez

SOCIO



Sandra Liliana Espíndola S.

SOCIO